Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 69/2021

Asunción, 01 de noviembre de 2021.-

Referencia: *Conformación de precios referenciales "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICA ID N° 400.912.-*

1.- Fuente de Información:

- ✓ Presupuesto de la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS.-
- ✓ Presupuesto de la firma GRÁFICA MONARCA.-
- ✓ Proceso con ID 357.123.-

2.- Datos de la Convocatoria:

Convocatoria por Licitación por Contratación Directa N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICA ID. 400.912.-

3.- Procedimiento realizado:

Se ha obtenido los precios referenciales mediante el método de combinación, a partir de la información obtenida por las fuentes citadas en el punto 1 del presente documento. La planilla de cálculo realizada se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VISUAL ARTES GRÁFICAS	GRÁFICA MONARCA	ID N° 357.123	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
1	Cubos Ablocados	300	9.000	7.733	2.500	6.411	1.923.300
2	Caratula para Expedientes	15000	750	193	160	367	5.505.000
3	Caratula para Expedientes judiciales	3000	1.100	154	350	534	1.602.000
4	Caratula para Expedientes Información Publica	2000	1.350	450	350	716	1.432.000
5	Hoja Resoluciones de la Presidencia	15000	500	138	140	259	3.885.000
6	Carpeta con Membrete Cartulina y solapa	1250	5.500	2.500	1.400	3.133	3.916.250
7	Hoja con Rayas Horizontales	525	1.100	550	200	616	323.400
8	Hoja planilla Auditoria -7 columnas	500	950	550	200	566	283.333
9	Parte Diario	35	55.000	21.167	10.600	28.922	1.012.270
10	Solicitud de Compras de Lotes Coloniales	400	16.500	11.247	5.300	11.015	4.406.000
11	Certificado de Ocupación	200	44.000	28.333	13.042	28.458	5.691.600
					Totales	80.998	29.979.820

Se toman estos precios obtenidos como los referenciales para el presente proceso, en base a lo establecido en el apartado "Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se adjunta documentación respaldatoria.-

4.- Conclusión:

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que los precios referenciales se ajustan a la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto, se establecen como los precios unitarios referenciales para la Convocatoria mencionada en la referencia. Es mi dictamen.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3109/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1507/2019, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"* ID N° 357.123

Asunción, 09 de SETIEMBRE de 2019

VISTO: El memorándum UOC N° 199/2019, de fecha 04 de setiembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 357.123**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, por Resolución Presidencia N° 1507/2019 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se encuentra conformada por el Lic. Julio Cesar Ramos, Jefe de Verificación de Contratos y Garantías y Camila Jara, Funcionaria de la U.O.C. de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO con RUC N° 2406754-7**, domiciliada en Flor[illegible] 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción, por el valor Total de [illegible] **59.455.000.-** (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Cuatroc[illegible] Cincuenta y Cinco), IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrata[illegible] públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación [illegible] convocante adjudicara al participante que presente la oferta solve[illegible] que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un [illegible] servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

HMTB-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ESCRIBANÍA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°3109/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1507/2019, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"* ID N° 357.123

Asunción, 09 de SETIEMBRE de 2019

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, creado por Resolución P. N° 1507/2019. ----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 357.123**, a la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO - RUC N° 2406754-7**, domiciliado en Florida 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción, por el valor Total de **Gs. 59.455.000.-** (Guaraníes Cincuenta y Nue[illegible] Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco), IVA INCL[illegible] en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUAC[illegible] RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, conforme al sig[illegible] cuadro:----------

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-001	Cubos Ablocados.-	unidad	3.00	2.500	750.000
2	82121507-001	Caratula para Expedientes.-	unidad	40.000	160	6.400.000
3	82121507-001	Caratula para Expedientes Judiciales.-	unidad	2.000	350	700.000
4	82121507-001	Caratula para Expedientes Información Pública.-	unidad	1.500	350	525.000
5	82121507-001	Papel Membretado tamaño Carta.-	unidad	3.000	4.500	13.500.000
6	82121507-001	Solicitud de Compras de Lotes Coloniales.-	unidad	1.00	5.300	530.000

Desarrollo Rural y la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

Abog. Juan Angel González Frutos
Secretario General

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N°3109/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1507/2019, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"* ID N° 357.123

Asunción, 09 de SETIEMBRE de 2019

7	82121507-001	Resoluciones de la Presidencia.-	unidad	30.000	140	4.200.000
8	82121507-001	Papel Membretado Oficio.-	unidad	3.000	4.600	13.80.000
9	82121507-001	Estatuto Agrario	unidad	2.00	6.500	1.300.000
10	82121507-001	Carpeta con Membrete Cartulina y Solapa.-	unidad	10.000	1.400	14.000.000
11	82121507-001	Caratula Auditoria.-	unidad	1.000	1.800	1.800.000
12	82121507-001	Hojas con Rayas Horizontales.-	unidad	1.000	200	200.000
13	82121507-001	Orden de Trabajo.-	unidad	1.00	17.500	1.750.000
		PRECIO TOTAL.				59.455.000

Art. 3°.-Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Artículo 2° de esta resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.-Autorizar a la máxima autoridad de la Institución, el Presidente, Agrim. Abog. Horacio Manuel Torres a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO con RUC N° 2406754-7** y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" ID N° 357.123**----------

Abog. Juan Angel Gómez Secretario General INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra AGRIM Abog. Horacio Manuel Torres Benítez Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3109/19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1507/2019, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"* ID N° 357.123

Asunción, 09 de SETIEMBRE de 2019

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM. Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

visual
ARTES GRÁFICAS
de Telma Celina Villasboa

CTP | MERCHANDISING | CARTELERIA | IMPRENTA

Humaitá 965 e/ Colón y Montevideo
artesgraficavisual@gmail.com
+595 21 446597

RUC: 2922317-2

NOTA DE PRESUPUESTO

Nº 001-001- **002**

FECHA DE EMISIÓN: 11 – Octubre – 2021

NOMBRE: INDERT

RUC:

DIRECCION: **TELEFONO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
750	Cubos Ablocados	9.000	6.750.000
30.000	Caratula para Expedientes	750	24.000.000
6.240	Caratulas para expedientes Judiciales	1100	6.864.000
2.000	Caratula para Expedientes Información Publica	1.350	2.700.000
20.000	hoja Resoluciones de la Presidencia	500	10.000.000
3.000	Carpeta con Membrete Cartulina y solapa	5500	16.000.000
1000	Hoja con Rayas Horizontales	1.100	1.100.000
1000	Hoja planilla auditoria – 7 columnas	950	950.000
30	Parte Diario	55.000	1.650.000
750	Solicitud de Compras de Lotes Coloniales	16.500	12.375.000

OBSERVACIONES:

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño.

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

Forma de pago:
- ☐ Crédito a.....días
- ☐ Contado
- ☐ A Convenir
- ☐ 50% a la firma del presupuesto saldo contra entrega del trabajo

Aceptación:

_____

Firma y sello

Aclaración:.....

C.I.Nº: .....

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.

visual
ARTES GRÁFICAS
de Telma Celina Villasboa

CTP | MERCHANDISING | CARTELERIA | IMPRENTA

Humaitá 965 e/ Colón y Montevideo
artesgraficavisual@gmail.com
+595 21 446597

RUC: 2922317-2

NOTA DE PRESUPUESTO

Nº 001-001- **003**

FECHA DE EMISIÓN: 11 – Octubre – 2021

NOMBRE: **INDERT**

RUC:

DIRECCION: **TELEFONO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
300	BLOCK certificado de ocupación, impreso full color, numerado código de barra con sello de seguridad, numerado	44.000	13.200.000

OBSERVACIONES:

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño.

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

Forma de pago:
- ☐ Crédito a.....días
- ☐ Contado
- ☐ A Convenir
- ☐ 50% a la firma del presupuesto saldo contra entrega del trabajo

Aceptación:

_____
Firma y sello

Aclaración:.....

C.I.Nº: .....

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
-porque el cliente es lo más importante

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

24 DE: SETIEMBRE DE: 2021

SEÑOR(ES): INST.NAC.DE DES. RURAL Y DE LA TIERRA
RUC: 80027626-4
DIRECCIÓN: TACUARY 276
TELEFONO: 448607
RESPONSABLE: LIICITACION
Nº 1021251
VENDEDOR PICCARDO

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1037261	750	CUBO EMBLOCADOS X500 HOJAS EN OBRA 56 GR TINTA 4/0 1L,MEDIDA 9X9 CM .DISEÑO SEGUN MUESTRA ITEM 1 Total **5,799,750**	7,733	
1037263	30,000	CARATULA P/ EXPEDIENTES EN PAPEL KRAF 80 GR SIN IMPRESION MEDIDA 27X38 CM,SEGUN MUESTRA. ITEN 2 Total **5,790,000**	193	
1086046	6,240	PAPEL AFICHE 90GR SIN IMPRESION MEDIDA DE CORTE 33X21.5CM ITEM 3 Total **960,960**	154	
1037264	2,000	CARATULA PARA EXPEDIENTES INFORMACION PUBLICA,EN PAPEL AFICHE 90 GR, VERDE,OFICIO 21.5X33 CM,SEGUN MUESTRA .ITEM 4, Total **900,000**	450	
1037265	20,000	HOJAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN OBRA 75 GR,CON FONDO DE AGUA tinta verde MEDIDA 21.7X33 CM, SEGUN MUESTRA item 5 Total **2,760,000**	138	
1089609	3,000	CARPETA CON SOLAPA ENTERA DE DE 4CMM,AMBOS LADOS IMPRESO EN TINTA 4/0, MARCADO Y DOBLADO,DISÑO MONARCA.- MEDIDA CERRADA 24X35 CM TRIPLEX 250GR Total **7,500,000**	2,500	

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión** SI NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante.

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

24 DE: SETIEMBRE DE: 2021

SEÑOR(ES): INST.NAC.DE DES. RURAL Y DE LA TIERRA
RUC: 80027626-4
DIRECCIÓN: TACUARY 276
TELEFONO: 448607
RESPONSABLE: LIICITACION
Nº 1021251
VENDEDOR PICCARDO

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1037266	1,000	HOJAS C/RAYAS HORIZONTALES,OBRA 90GR,TINTA VERDE,UN LADO,MEDIDA 23X35CM . SEGUN MUESTRA ITEM 7 Total **550,000**	550	
1037267	1,000	HOJAS PLANILLA 7 COLUMNAS,PAPEL OBRA 70G TINTA VERDE,UN LADO,MEDIDA 23X35CM. SEGUN MUESTRA ITEM 8 Total **550,000**	550	
1037268	30	PARTE DIARIO,BLOCKS 50X2,OBRA 56G,COMERCIAL ROSA,MED.32X19.9 CM,TINTA NEGRA,IMPSO,UN LADO. SEGUN MUESTRA ITEM 9 Total **635,010**	21,167	
1037269	750	SOLICITUD DE COMPRA DE LOTES COLONIALES OBRA 56GR,TINTA NEGRA 1/0 1L. MEDIDA 21.7X33 CM,,BLOCK DE 100 HJS.,SEGUN MUESTRA ITEM 10 Total **8,435,250**	11,247	

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión** SI NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

11 DE: OCTUBRE DE: 2021

SEÑOR(ES): INST.NAC.DE DES. RURAL Y DE LA TIERRA
RUC: 80027626-4
DIRECCIÓN: TACUARY 276
TELEFONO: 448607
RESPONSABLE:
Nº 1882036
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1037418	300	CERTIF,DE AUTORIZACION BLOCK 50X3 EN OBR A PRIMERA.COMERCIAL VERDE Y AMARILLO CON TINTA 4/0,NUMERADOS C/FONDO DE AGUA OPCI ON 2 TINTA DE SEGURIDAD EN A4 21X29,7 CM Total **7,299,900**	24,333	
	300	---------- IDEM ---------- Total **8,499,900**	28,333	

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO **Desea prueba antes de la Impresión SI** NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.